



Prensa – Escudería Atogo

E-mail:
comunicadoscanarias@gmail.com

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

Correo electrónico

Original

NÚMERO

15º RALLYE SPRINT DE ATOGO – PRESS - SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO				DATOS DEL MEDIO		
Apellidos:				Nombre:		
Nombre:				Dirección:		
Dirección:				Población:	Código Postal	Provincia:
Población:		Teléfono:	Fax:	E-Mail:		
Teléfono:		NIF:				
Descripción trabajo a realizar:		Características del medio:		<input type="checkbox"/> Información General <input type="checkbox"/> Prensa Deportiva <input type="checkbox"/> Agencia de Prensa <input type="checkbox"/> Agencia de Fotografía <input type="checkbox"/> Radio		Firma y sello de la Empresa:
Desarrollará su trabajo como: <input type="checkbox"/> Redactor <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Fotógrafo <input type="checkbox"/> Free-Lance <input type="checkbox"/> Cámara <input type="checkbox"/> Relaciones Públicas		Firma del solicitante:				

NORMAS PARA LAS ACREDITACIONES

- **Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del jueves 10 de septiembre de 2020.**
- De conformidad con lo establecido por la normativa de la Real Federación Española de Automovilismo, la Organización acreditará a los periodistas locales, nacionales y extranjeros de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de vídeo e imagen.
- Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de la Real Federación Española de Automovilismo, válidas para la temporada 2020, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
- La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:
 - La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
 - Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede ser anticipado por Fax o Correo electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, a la recogida de la misma.
 - En aquellos casos en que no se disponga de acreditación permanente de la Real Federación Española de Automovilismo, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Carta del Director de la publicación o emisora, dando fé de que la acreditación solicitada es para cubrir informativamente la Prueba.
 - Dossier de prensa, película de vídeo o página web conteniendo la información publicada sobre eventos del motor del año 2019.
- **La aprobación y entrega de acreditaciones de prensa, se llevará en base a la lista de la FCA de licencias SP de la temporada2020 emitido el último viernes antes de la prueba. -MUY IMPORTANTE RELLENAR EL DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD COVID19 PARA LA PRUEBA**